

Manual de Contabilidad para la Junta
Municipal de Agua y Saneamiento de
Juárez



INDICE

Introducción	3
I. Presentación	4
II. Principios Básicos de Contabilidad	5
III. Normas de Carácter General	9
IV. Políticas de Registro	10
V. Catálogo de Cuentas	12
VI. Instructivo de Cuentas	18
VII. Guía Contabilizadora para el registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas de LA J.M.A.S.	52

Introducción

Con el transcurso de los años, la contabilidad se ha constituido como la técnica idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades de la administración pública.

Por ello, la contabilidad debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad se sustenta en el marco jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las dependencias y entidades de la administración pública. La normatividad comprende el fundamento legal y los principios de contabilidad.

Los objetivos básicos del sistema integral de contabilidad son los siguientes:

- I. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos, y las operaciones financieras.
- II. Informar oportunamente sobre la aplicación de los fondos públicos para la evaluación de las acciones de gobierno y para efectos de la planeación y programación de la gestión pública, así como para la integración de la Cuenta Pública.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual de Contabilidad, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.



I. Presentación

El Manual de Contabilidad para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento es resultado del esfuerzo realizado por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables que cumplan con los principios de contabilidad.

Su objetivo es proporcionar a la J.M.A.S., los elementos necesarios que le permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad. En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya ordenación facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular. El Manual se complementa con el instructivo para el manejo de las cuentas y la guía contabilizadora, el primero describe en forma detallada los distintos conceptos de cargo y abono por los que cada cuenta deberá ser afectada, indicando el número respectivo, su denominación, clasificación y naturaleza, así como la representatividad de su saldo.

La guía contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y, que responden a las necesidades de información

II. Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental

Concepto

Los principios de Contabilidad Gubernamental, se definen como los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones y, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Principios de Contabilidad que identifican y delimitan al Ente Económico y sus aspectos Financieros

1. Ente

Se considera ente a toda Dependencia y Entidad Gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por Ley o Decreto.

La Entidad Pública es un organismo establecido por una legislación específica, la cual determina los objetivos de la misma, su ámbito de acción y sus limitaciones.

La información contable pertenece a entes claramente definidos que constituyen combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de lograr los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que los creó.

2. Cuantificación en Términos Monetarios

Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ente, serán registradas en moneda nacional.

Las dependencias deben presentar los eventos y operaciones que llevan a cabo en moneda nacional. Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del ente en términos monetarios; la contabilidad no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valoraciones subjetivas o cualitativas; sin embargo, algunos de estos eventos por su importancia requieren ser revelados a través de notas en los estados financieros.

3. Existencia Permanente

Se considera que el ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del ente se establecerá considerando que el período de vida del mismo es indefinido; dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras sin que deban preeverse mecanismos o procedimientos para una eventual extinción o fusión.

4. Período Contable

La vida del ente se dividirá en períodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes.

En lo que se refiere a la contabilidad de la Hacienda Pública, el período relativo es de un 1 año calendario.

6. Base de Registro

Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Por medio de la aplicación de este principio al cierre de cada período, se habrán incluido todos los gastos que sean aplicables al mismo, y los ingresos que se hayan realizado efectivamente.

Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Principios de Contabilidad que establecen las Bases para cuantificar las operaciones del Ente Económico y su presentación

1. Costo Histórico

Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se afecten o a la estimación razonable que de ellas se haga.

Los Estados Financieros, bajo este principio, muestran los valores y costos en fechas anteriores y no los actuales según el mercado.



2. Dualidad Económica

Esta dualidad se constituye de:

- a) Los recursos de los que dispone el ente para la realización de sus fines, y
- b) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable del ente es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otros entes, es decir, a todo cargo corresponde un abono.

Principios de Contabilidad que se refieren a la Información

1. Revelación Suficiente

Los estados financieros y presupuestales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente.

Es indispensable que los estados arriba señalados muestren la información necesaria relativa a la situación financiera presupuestal y patrimonial y los resultados de las operaciones del ente. Inclusive, dichos estados se acompañarán de notas explicativas de información, que sea conveniente revelar con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados.

Principios de Contabilidad que abarcan las Clasificaciones anteriores y que se consideran como requisitos generales del Sistema de Información Contable

1. Importancia Relativa

Los estados financieros y presupuestales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones.

La información procesada por el sistema contable y especialmente la presentada en los estados financieros y presupuestales, debe incluir los aspectos importantes o significativos del ente susceptibles de ser cuantificables en términos monetarios.

De acuerdo con este principio, es necesario tener en cuenta la relación que guardan entre sí las diversas situaciones que se presentan, para conforme a su monto y naturaleza, darles la aplicación debida. En tales circunstancias, lo fundamental para determinar los límites de las "Partidas de poca Importancia" será el equilibrio entre la utilidad de la información, el grado de detalle de la misma, la naturaleza de la partida y su monto.



2. Consistencia o Comparabilidad

Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro.

La observancia del principio de consistencia o comparabilidad no hace imposible el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación y procedimientos contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en los estados financieros: Su motivo, justificación y efecto.

3. Cumplimiento de Disposiciones Legales

El ente debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

La información que emane del sistema de contabilidad gubernamental debe:

- a) Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales.
- b) Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo plenamente su efecto en la posición financiera y los resultados de las operaciones del ente contable.

Si se presenta conflicto entre las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad, se dará preferencia a las primeras. Sin embargo, hasta donde sea posible el sistema deberá permitir la presentación de la posición financiera en forma razonable y los resultados de operación, de conformidad con los Principios de Contabilidad.



III. Normas de Carácter General

Objetivo

Determinar la forma, características y plazo en que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento debe proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para presentarla en

Marco Legal y Técnico

- Código Administrativo del Estado de Chihuahua, Decima Pimera parte, título único, capítulo del I al VI.

Norma General

- La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:
 - Referirse al período de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre).
 - Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deben ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los principios de Contabilidad.
 - Los estados financieros deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.



IV. Políticas de Registro

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de contabilidad generalmente aceptados.

INVERSIONES

El efectivo y las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión más rendimiento acumulado).

Instrumentos de Renta: Se registran a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se devengan.

ALMACEN

Son todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de la Unidad Administrativa.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal será el siguiente:

El resultado del ejercicio y el presupuesto se afectará al momento de retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas. (Se corrigió a partir de enero del 2005 en donde se acordó que los bienes que entren al almacén se reconocerán como gasto contable y presupuestal al momento de su adquisición y el inventario de existencias se controlara en cuentas de orden al calce del Balance General.

ACTIVO FIJO

El objetivo es dar a conocer la normatividad para el registro contable de los activos fijos y lo referente a proyectos en proceso.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, equipos especiales, entre otros se registran a su costo de adquisición, construcción o de avalúo.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General de la Zona A, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y

aquellas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, mayores o iguales a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona A. Aquellos bienes de consumo con un importe menor al señalado, se pueden considerar bienes no inventariables. (46.80 x 17 = \$796.00 ejercicio 2005)

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se debe registrar invariablemente en la cuenta construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera.

Las obras se deben identificar como capitalizables. Cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción, como soporte, se debe transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

El registro de la obra debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y los gastos y costos relacionados con la misma, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, créditos bancarios o créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para la JMAS es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos.

REGIMEN LABORAL

Los organismos no registrarán ninguna provisión para las indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despido y renuncias pues consistentemente las deben reconocer en los ejercicios en que se incurren debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.



aquellas con un importe menor se deberán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, mayores o iguales a 17 veces el Salario Mínimo General de la Zona A. Aquellos bienes de consumo con un importe menor al señalado, se pueden considerar bienes no inventariables. (46.80 x 17 = \$796.00 ejercicio 2005)

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se debe registrar invariablemente en la cuenta construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera.

Las obras se deben identificar como capitalizables. Cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción, como soporte, se debe transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

El registro de la obra debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y los gastos y costos relacionados con la misma, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, créditos bancarios o créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

REGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para la JMAS es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos.

REGIMEN LABORAL

Los organismos no registrarán ninguna provisión para las indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despido y renuncias pues consistentemente las deben reconocer en los ejercicios en que se incurren debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

V. Catálogo de Cuentas

OBJETIVO

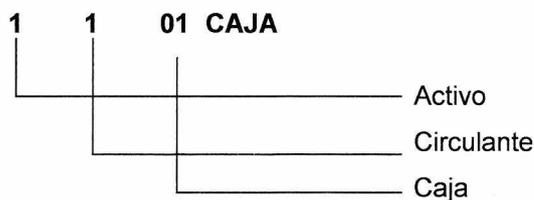
Presentar las normas que debe observar la J.M.A.S., a fin de obtener la autorización del Catálogo de Cuentas a utilizar en su Sistema de registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DEL CATALOGO DE CUENTAS

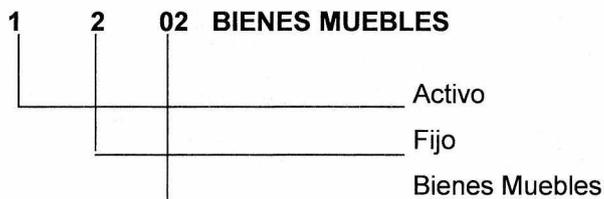
CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante, Fijo y Diferido.

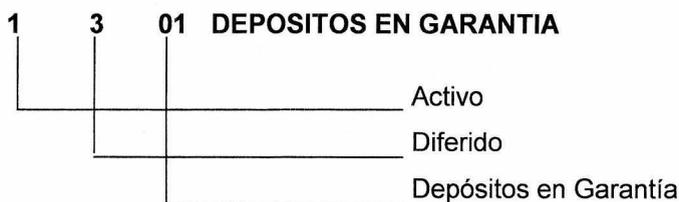
El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Caja, Fondo Fijos de Caja, Bancos, Inversiones en Instituciones Financieras, Inversiones en Acciones, Bonos y Valores, Deudores Diversos, Documentos por Cobrar, Anticipo a Proveedores y otras; dichas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:



El Activo fijo se conforma con las cuentas de: Bienes Muebles e Inmuebles y otras; estas cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:



El Activo Diferido se conforma con las cuentas de: Depósitos en garantía; Pagos Anticipados, y se integran como se ejemplifica a continuación:



La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante, Activo Fijo así como las del Activo Diferido, muestran los movimientos que se realizan, utilizándose un 4to. nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada mensualmente, Recomendándose tener el mismo nivel para el resto del catálogo.

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en 3 rubros: A Corto Plazo, a Largo Plazo

Dentro del Pasivo a **Corto Plazo** se presentan:

La cuenta 2101 y 2102 "Cuentas por Pagar", queda dividida en Proveedores y Acreedores respectivamente las cuales serán utilizadas al nivel especificado anteriormente para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos ejercido por pagar, así como proveedores y contratistas.

La cuenta 2104 "Documentos por Pagar a Corto Plazo, la cual será utilizada al nivel especificado anteriormente para controlar la Deuda a corto plazo.

El Pasivo a **Largo Plazo** se integra por la cuenta 2201 "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada en forma específica para controlar la Deuda a largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que la integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORES

Estas cuentas son afectadas por los ingresos ordinarios y extraordinarios

Por lo que se refiere a Municipios se recaudan ingresos por concepto de subsidio e Ingresos propios.



CUENTA DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro integra por las cuentas 5101 Egresos con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5101, con la siguiente estructura:

- 5 Egresos
- 5101 Tipo de Gasto (Servicios Personales)
- 5101 01 Partida de gasto (Sueldos)

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro se utilizarán cuentas según sean las necesidades de la entidad para controlar su información Contable y de ser necesario la información presupuestal.



Catálogo de Cuentas a Nivel de Mayor

No. DE CUENTA	NOMBRE
1	CUENTAS DE ACTIVO
11	ACTIVO CIRCULANTE
1101	CAJA
1102	BANCOS
1103	CUENTAS DE INVERSIÓN
1104	CUENTAS POR COBRAR
1105	DOCUMENTOS POR COBRAR
1106	DEUDORES DIVEROS
1107	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
1108	GASTOS A COMPROBAR
1109	INVENTARIOS
1110	ANTICIPO A CONTRATISTAS
1111	ANTICIPO A PROVEEDORES
1112	I.V.A. ACREDITABLE
12	ACTIVO FIJO
1201	AGUA POTABLE EN OPERACION
1202	AGUA POTABLE EN PROCESO
1203	OBRAS EN PROCESO SANEAMIENTO
1204	OBRA ALCANTARILLADO EN OPERACION
1205	OBRA ALCANTARILLADO EN PROCESO
1206	TERRENOS
1207	EDIFICIOS Y CONTRUCCIONES
1208	REVALUACIÓN DE EDIFICIO Y CONTRUCCIONES
1209	REEVALUACIÓN DE REDES
1210	MAQUINARIA Y EQUIPO
1211	REEVALUACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
1212	EQUIPO DE TRANSPORTE
1213	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
1214	EQUIPO DE COMUNICACION
1215	EQUIPO DE LABORATORIO
1216	EQUIPO DE TRATAMIENTO
1217	EQUIPO DE COMPUTACION
1218	EQUIPO DE MEDIDORES
1219	HERRAMIENTAS



1220	EQUIPO DE OPERACION
1221	EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO
1222	DEPRECIACIONES DE ACTIVO FIJO
13	ACTIVO DIFERIDO
1301	DEPOSITOS EN GARANTIA
1302	PAGOS ANTICIPADOS
2	CUENTAS DE PASIVO
21	PASIVO CIRCULANTE
2101	PROVEEDORES
2102	ACREEDORES DIVERSOS
2103	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR
2104	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2105	PROVISIONES
2106	INGRESOS POR REALIZAR POR SERVICIOS
2107	INGRESOS POR REALIZAR POR DOCUMENTOS
22	PASIVO A LARGO PLAZO
2201	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
3	PATRIMONIO Y APORTACIONES
31	PATRIMONIO
3101	PATRIMONIO
3102	APORTACIONES
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO
4	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS
41	INGRESOS
4101	
4102	
4103	
4104	
4105	
4106	
4107	
4108	
4109	
5	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS
51	EGRESOS
5101	SERVICIOS PERSONALES



5102	MATERIALES Y SUMINISTROS
5103	SERVICIOS GENERALES
5104	SUBSIDIOS Y TRASFERENCIAS
5105	PENSIONADOS Y JUBILADOS



VI. Instructivo de Cuentas

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1101	CAJA	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por todas las salidas en efectivo.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse.
2	Por el valor nominal de los fondos fijos de caja, autorizados.	3	Por la comprobación del fondo y la entrega del remanente al Banco.
3	Por los incrementos autorizados a los fondos fijos.		
SU SALDO REPRESENTA			
Los importes de las Dotaciones de Cajeros y los Fondos Fijos autorizados			
OBSERVACIONES			
Los fondos fijos serán reemplazables una vez que estos sean comprobados			



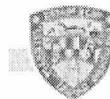
INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1102	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los cheques expedidos y transferencias autorizadas.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	
2	Por los depósitos efectuados en cuentas de cheque, de Ingresos propios y operaciones extraordinarias de la JMAS.		Por los cargos del banco por concepto de cheques devueltos, comisiones, manejo de cuenta, etc.
3	Por los rendimientos generados en cuentas de cheques e Inversiones		
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras.		
SU SALDO REPRESENTA			
El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1103	CUENTAS DE INVERSION	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelaciones de dichas inversiones.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras.
2	Por los depósitos realizados en instrumentos de inversión.		
3	Por los rendimientos devengados no cobrados en instrumentos de inversión.		
4	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras.		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1109	CUENTAS POR COBRAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los Usuarios.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el importe de la facturación de los servicios otorgados por la JMAS a los Usuarios.	2	Por los descuentos y bonificaciones sobre consumos y otros servicios concedidos a los Usuarios.
3	Otros Servicios	3	Por cancelación de deuda y por prescripción de la misma concedida a los Usuarios.
		4	Por las cuentas que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA			
El adeudo de los usuarios por los Ingresos pendientes de recaudar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1105	DOCUMENTOS POR COBRAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la JMAS.	2	Por el valor nominal de los documentos endosados o cancelados por la JMAS.
		3	Por el valor nominal de los documentos que se determinen como incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe del valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la JMAS.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1106	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por los importes de los adeudos no documentados, derivados de operaciones diversas.	2	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización.
3	Otros Conceptos		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los adeudos pendientes de cobrar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1107	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	<p>AL INICIO DEL EJERCICIO</p> <p>Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>2 Por los importes de los adeudos que los empleados tienen con la JMAS</p>	1	<p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los empleados de la JMAS.</p>
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los adeudos de los Funcionarios y Empleados pendientes de cobrar, por ejemplo anticipos a sueldos, prestamos, financiamientos, etc.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1108	GASTOS A COMPROBAR	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIO DEL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación parcial o total de los gastos a comprobar
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por los reintegros de los gastos a comprobar.
2	Por el importe de los gastos a comprobar concedidos a los empleados de la JMAS..		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los anticipos para gastos pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1109	INVENTARIOS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las salidas de materiales del almacén.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por las transferencias entre almacenes
2	Por las entradas de almacén provenientes de la adquisición de bienes de consumo		
3	Por las transferencias entre almacenes		
4	Por las devoluciones de material.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los bienes de consumo existentes en Almacén.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1110	ANTICIPO A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a través de las estimaciones.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
2	Por los anticipos otorgados para la ejecución de obras.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los anticipos otorgados, pendientes de amortizar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1111	ANTICIPO A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados.
2	Por los anticipos otorgados para la adquisición de bienes y prestación de servicios.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los anticipos otorgados, pendientes de amortizar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1201, 1204	OBRAS EN OPERACION	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por reclasificación de cuentas
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el costo de las obras de agua potable y alcantarillado terminadas conforme a las actas de entrega-recepción de obras.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las obras en operación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1202, 1203, 1205	OBRAS EN PROCESO	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega-recepción de obras
2	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de agua potable, alcantarillado o saneamiento.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1206-1207	BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el costo de los bienes inmuebles adquiridos		
3	Por el costo de las modificaciones y adaptaciones efectuadas a los bienes inmuebles.		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados y expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			
Las cuentas que integran esta cuenta son: Terrenos y Edificios			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1210-1221	BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por el costo de los bienes muebles adquiridos		
3	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
4	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
5	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
6	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como aportación patrimonial		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES			
Cuentas que la integran: Maquinaria y Equipo, Mobiliaria y Equipo de Oficina, Equipo de comunicación, de Laboratorio, de Tratamiento, de Computación, de Medidores, de Operación, de Ingeniería y Dibujo y Herramientas.			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.		DURANTE EL EJERCICIO
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACTIVO FIJO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.		DURANTE EL EJERCICIO
SU SALDO REPRESENTA			
La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles.			
OBSERVACIONES			

INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
	CARGOS PENDIENTES DE APLICACION PRESUPUESTAL		DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la asignación presupuestal o recuperación en su caso.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por los gastos realizados pendientes de asignación presupuestal.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los gastos pendientes de asignación presupuestal.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1301	DEPOSITOS EN GARANTIA	ACTIVO DIFERIDO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en Garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2	Por las cantidades dejadas en guarda para garantizar bienes o servicios.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los depósitos otorgados en garantía.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1302	PAGOS ANTICIPADOS	ACTIVO DIFERIDO	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
	DURANTE EL EJERCICIO	2	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
2	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	3	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
3	Por las rentas pagadas por anticipado.	4	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
4	Por los intereses pagados por anticipado.	5	Por las devoluciones de los pagos anticipados.
5	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los pagos anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2101	PROVEEDORES	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso comprometido.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores o contratistas,		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por el compromiso del egreso.
4	Por los cargos determinados a los proveedores y contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	3	Por los servicios contratados y recibidos.
5		4	Por las obligaciones de pago a proveedores y contratistas.
		5	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones contraídas pendientes de pago.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2102	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por los pagos a la Junta Central de Agua y Saneamiento.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2			DURANTE EL EJERCICIO
		2	Por las provisiones de las aportaciones de 5% a la JCAS, Derecho de Extracción de Agua a la CNA, Sindicato y otros no proveedores
SU SALDO REPRESENTA			
Las obligaciones contraídas pendientes de pago, así como importes pendientes de enterar a la JCAS, CNA, Sindicato.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2103	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.</p>	<p>AL INICIAR EL EJERCICIO</p> <p>1 Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>DURANTE EL EJERCICIO</p> <p>2 Por las retenciones efectuadas por la JMAS, a favor de la SHCP, ISPT, ISR, etc.</p>	
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las retenciones pendientes de enterar a favor de terceros.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2104	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIO DEL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los títulos de crédito avalados pagados por la JMAS.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la JMAS, con vencimiento en el ejercicio fiscal o a un plazo no mayor de un año.
4	Por la compensación de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
5	Por los títulos de crédito cancelados.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las obligaciones documentadas suscritas a corto plazo.			
OBSERVACIONES			



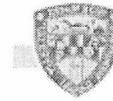
INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2105	PROVISIONES	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se lleva a cabo el pago de dicha provisión.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	DURANTE EL EJERCICIO Por las provisiones de prestaciones como aguinaldo, fondo de ahorro, apoyo para fines sociales del sindicato, descuentos por prestamos del sindicato, pensiones alimenticias, etc
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones pendientes de pago.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2106	INGRESOS POR REALIZAR POR SERVICIOS	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los usuarios.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el importe de las bonificaciones que se otorguen a favor de los usuarios.	2	DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el importe que se determine como una cuenta incobrable, previa autorización.		Por el importe de la facturación mensual derivada de los consumos de agua, drenaje y saneamiento y todos los demás servicios a cargo de los usuarios de la JMAS
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos pendientes de cobrar provenientes de la facturación de los servicios que otorga la JMAS			
OBSERVACIONES			
Es la contracuenta de cuentas por cobrar			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2107	INGRESOS POR REALIZAR	PASIVO A CORTO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el valor nominal de los documentos endosados o cancelados por la JMAS.	2	DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el valor nominal de los documentos que se determinen como incobrables, previa autorización.		Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la JMAS..
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos pendientes de cobrar provenientes de los títulos de crédito, suscritos o endosados a favor de la JMAS			
OBSERVACIONES			
Es la contracuenta de Documentos por cobrar.			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2201	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	PASIVO A LARGO PLAZO	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor de los títulos de crédito.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los títulos de crédito pagados.		DURANTE EL EJERCICIO
3	Por el valor nominal de los créditos dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	2	Por el valor de los créditos suscritos y a cargo de la JMAS, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
4	Por la compensación de las obligaciones contraídas.		
4	Por el valor de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.	3	Por el valor de los créditos, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
5	Por los créditos cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3101	PATRIMONIO	PATRIMONIO Y APORTACIONES	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
		1	AL INICIAR EL EJERCICIO Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Patrimonio.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3102	APORTACIONES	PATRIMONIO Y APORTACIONES	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a valores históricos.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado, Federación, Municipios y personas físicas y morales.
		3	Por los bienes muebles e inmuebles recibidos en donación.
		4	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de las aportaciones.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO Y APORTACIONES	DEUDORA O ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el saldo deudor, del ejercicio inmediato anterior.	1	Al inicio de operaciones, por el saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por los egresos de ejercicios anteriores.	2	Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	3	Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
4	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	4	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
SU SALDO REPRESENTA			
Las utilidades o pérdidas acumuladas.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO Y APORTACIONES	DEUDORA O ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, del resultado del ejercicio.	1	Por el traspaso a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, del resultado del ejercicio.
2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Egresos).	2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de Resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA			
La utilidad o pérdida, derivada de las operaciones efectuadas durante el ejercicio.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
4101	INGRESOS PROPIOS	RESULTADOS	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los subsidios, condonaciones, bonificaciones, descuentos.	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto del cobro por el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, etc.
2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el importe de los ingresos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los ingresos ordinarios de la JMAS.			
OBSERVACIONES			



INSTRUCTIVO DE CUENTAS			
CUENTAS			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
5101	EGRESOS ORDINARIOS	RESULTADOS	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados por capítulo y naturaleza de gasto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por: Cheques cancelados, devolución de efectivo o insumos; por depuración de cuentas, etc. AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de Resultado del Ejercicio
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio			
OBSERVACIONES			



VII. Guía Contabilizadora para el registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas del Sector Gubernamental

GUÍA CONTABILIZADORA						
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO						
No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Solicitud de Bien Mueble, Inmueble para su adquisición.	Orden de Compra previamente autorizada	Eventual	1210 - 1221	2101	Eg. Comprometido (+) Eg. Disponible (-)
2	Alta de bienes muebles, semovientes e inmuebles por adquisición.	Aviso de Alta, Nota de Entrada, Factura, Nota de Remisión, Título de Propiedad y Escritura.	Eventual	2101	1102	Eg. Comprometido (-) Eg. Ejercido (+)
3	Alta de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación o transferencia.	Aviso de Alta, Nota de Entrada, Factura, Nota de Remisión Título de Propiedad, Escritura y Acta de Donación o Transferencia.	Eventual	1210 - 1221	3101	
4	Baja de bienes inventariables por venta.	Acta de Baja, Nota de Salida, Aviso de Baja, Póliza de Ingresos.	Eventual	1102 3101	1210 -* 1221	



4	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia.	Acta de Baja, Nota de Salida, Aviso de Baja, Póliza de Ingresos, Acta de Donación.	Eventual	3101	1210 1221	
---	---	--	----------	------	--------------	--



GUÍA CONTABILIZADORA

BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	
1	Registro de los Recursos planeados (Facturación)	Resumen de facturación	Periódico	1104	2106	Ing por recaudar(+)
2	Registro de los Recursos en efectivo captados Por subsidios e Ingresos Propios	Resumen diario Ingresos, Fichas Depósito Bancario.	Eventual	2106 1103	1104 4101 4102	Ing por recaudar(-) Ing Recaudados(+)
3	Solicitud de expedición de cheques por pago de Bien o Servicio	Requisición correctamente autorizada, Factura a pagar.	Eventual	5101	2101 2102	Eg Comprometido(+) Eg. Disponible (-)
4	Registro de la expedición de cheques	Copias de Cheques, Avisos de Cargo, Estados de Cuenta Bancarios.	Eventual	2101 2102	1103	Eg Comprometido(-) Eg Ejercido (+)
5	Pago de Comisiones Bancarias	Avisos de Cargo, Estados de Cuenta Bancarios.	Eventual	5103	1103	Eg. Disponible (-) Eg. Ejercido (+)
6	Registro de Depósitos en Inversiones a plazo.	Aviso de Depósito en Inversión, Resumen diario de Movimientos Bancarios.	Eventual	1103	1102	
7	Registro de Retiros de Inversiones a plazo.	Aviso de Depósito en Inversión, Resumen diario de Movimientos Bancarios.	Eventual	1102	1103	
8	Registro de Intereses Generados por Inversiones.	Resumen diario de Movimientos Bancarios.	Eventual	1102	4208	Ing Recaudados (+)



GUÍA CONTABILIZADORA

NOMINAS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas, honorarios y otros servicios Personales y retenciones efectuadas) Nota: Esta operación se puede realizar a través de transferencia o por emisión de cheque	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal Semanal	5101	2103 1102	Eg. Disponible (-) Eg. Ejercido (+)
2	Liquidación de retenciones a favor de terceros, • Instituto del Seguro Social • SEGUROS DE VIDA • IMPUESTOS • CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Facturas, Documentación Soporte de los Beneficiarios y Formas Fiscales	Quincenal	2103	1102	



GUÍA CONTABILIZADORA

GASTOS A COMPROBAR

No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Recibo, autorización de pago y cheque	Frecuente	1108	1102	
2	Comprobación del anticipo para gastos por parte de las diferentes entidades.	Documentación Original	Frecuente	5101	1108	Eg Disponible(-) Eg Ejercido (+)



GUÍA CONTABILIZADORA

FONDO FIJO

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	
1	Registro de apertura del Fondo Fijo	Recibo, autorización de pago y cheque de caja	Frecuente	1101	1102	
3	Reposición de Fondo Fijo	Autorización de pago y cheque de caja	Frecuente	5101	1102	Eg. Disponible (-) Eg. Ejercido (+)



GUÍA CONTABILIZADORA

REGISTRO DE PAGO DE SERVICIOS

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	
1	Creación del pasivo para Pago de Servicios de la JMAS.	Recibos	Mensual	5101	2101	Eg Disponible (-) Eg Comprometido (+)
2	Registro del Pago por concepto de Servicios.	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	2101	1102	Eg Comprometido(-) Eg Ejercido (+)



GUÍA CONTABILIZADORA

FINANCIAMIENTO BANCARIO, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

No.	OPERACIONES CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
				CARGO	ABONO	
1	Registro del Financiamiento Bancario a corto y largo plazo.	Pagaré y/o Contrato	Eventual	1102	2104 2201	
2	Registro del Financiamiento con Contratistas y Proveedores a corto y largo plazo	Pagaré y Autorización de Pago	Eventual	2101	2104 2201	
3	Amortizaciones o Liquidación de Financiamiento Bancario de contratistas y proveedores a corto plazo. Nota: Se utiliza la cuenta 5101 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito.	Programación de Pago por Cheque	Diario	2104 2201 5101	1102	Eg Disponible (-) Eg Ejercido (+)
4	Redocumentación financiera a corto y a largo plazo. Nota: Los cargos corresponden a los importes anteriores, los abonos a los nuevos.	Contrato y/o Pagaré, Memorándum	Eventual	2104 2201	2104 2201	
5	Redocumentación y/o reestructuración Financiera (Capitalización de intereses). Nota: Se utiliza la cuenta 5101 Egresos Ordinarios, para el pago de los intereses generados por el crédito	Posición Diaria de Caja y Contrato y/o Pagaré	Eventual	2104 2201 5101	2104 2201	Eg Disponible (-) Eg Ejercido (+)



GUÍA CONTABILIZADORA

APORTACIONES

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL
No.	CONCEPTO			CARGO	ABONO	
1	Recepción de las aportaciones Federales, Estatales, Municipales y Particulares.	Copia de Cheque y Recibos	Frecuente	1102	4101 4102	Ing Recaudado(+)
				1201 - 1221	3102	

C.P. RAUL PIÑÓN SOTO
CONTADOR JMAS